

Quinto de fcp
Aguero
1600

ESCANEAR

Quito, DM 8 de marzo del 2012.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Compañía **POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.** con número de expediente No.93347 a usted se dirige para comunicar las siguientes cesiones de participaciones mediante la correspondiente escritura notariada que adjunto para los fines pertinentes y solicitar que una vez efectuados los cambios respectivos se sirvan emitir el correspondiente **certificado actualizado de la nómina de socios.**

Atentamente,

POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.


VICTOR HUGO GUZMAN LOPEZ ✓ OF
C.C. No. 180283752-4
GERENTE GENERAL

Ingresar copia de
participaciones, adjunto
ASMINU
15/03/2012
fz.



NOTARIA
QUINTA

86417

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE POWER QUALITY
SERVICES PQS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: SR. JESÚS AMADO JÁTIVA IBARRA Y SRA.
CECILIA MAGDALENA VEGA VALENCIA; SR. AURELIO SALVADOR
JÁTIVA IBARRA Y SR. ANDRÉS FERNANDO NARVÁEZ PORTILLO
A FAVOR DE: SR. SANTIAGO IVÁN ZURITA OCAÑA, SR. TELMO
SEBASTIÁN ZURITA OCAÑA Y SR. VÍCTOR HUGO GUZMÁN LÓPEZ**

CUANTÍA: USD. 400,00

Di 3 copias

E.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho (28) de febrero del año dos mil doce, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen por una parte, el señor **JESÚS AMADO JÁTIVA IBARRA Y SEÑORA CECILIA MAGDALENA VEGA VALENCIA**; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; señor **AURELIO SALVADOR JÁTIVA IBARRA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; señor **ANDRÉS FERNANDO NARVÁEZ PORTILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **SANTIAGO IVÁN ZURITA OCAÑA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; señor **TELMO SEBASTIÁN ZURITA OCAÑA**, de estado civil casado,

1 por sus propios y personales derechos; y, el señor
2 VÍCTOR HUGO GUZMÁN LÓPEZ, de estado civil casado, por
3 sus propios y personales derechos. Los comparecientes
4 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces, a quien
6 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
7 pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR
8 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo, dignese incorporar una de transferencia de
10 participaciones de la Compañía POWER QUALITY SERVICES
11 PQS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme a las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparece a la
13 celebración del presente contrato, por una parte, en
14 calidad de CEDENTES: el señor Jesús Amado Játiva Ibarra
15 y su cónyuge señora Cecilia Magdalena Vega Valencia; el
16 señor Aurelio Salvador Játiva Ibarra de estado civil
17 casado, cuyo cónyuge no comparece por cuanto sus
18 participaciones sociales fueron adquiridas antes de
19 contraer matrimonio, y, el señor Andrés Fernando
20 Narváez Portillo, de estado civil soltero; por otra
21 parte, comparecen en calidad de CESIONARIOS: el señor
22 Santiago Iván Zurita Ocaña, de estado civil casado con
23 la señora Laura Viteri Realpe; el señor Telmo Sebastián
24 Zurita Ocaña, de estado civil casado con la señora
25 María Elena Ortiz Jarrín, y, el señor Víctor Hugo
26 Guzmán López, de estado civil casado con la señora Aida
27 Revelo Mosquera. Todos los comparecientes son
28 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAKILA



Notario
Luis Humberto Navas Dakila
Ecuador

1 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
2 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
3 SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía **POWER QUALITY**
4 **SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante
5 escritura pública celebrada el día veinticinco de julio
6 del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Segundo
7 del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
8 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
9 con el numero veinte y siete sesenta y dos, tomo ciento
10 treinta y tres, el dieciséis de agosto del año dos mil
11 dos, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria número
12 cero dos Q. IJ dos ocho seis nueve (02.Q.IJ.2869)
13 otorgada por la Subdirectora del Departamento Jurídico
14 de Compañías, doctora Esperanza Fuentes de Galindo.- b)
15 La Junta General Universal de Socios de la compañía, en
16 sesión celebrada el veintitrés de febrero del año dos
17 mil doce, resolvió con el voto unánime del capital
18 social y pagado autorizar a los socios que comparecen
19 en calidad de cedentes para que transfieran la
20 totalidad de las participaciones que poseen en esta
21 compañía a favor de los cesionarios, conforme consta de
22 las actas que se agrega. TERCERA.- Transferencia de
23 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, se
24 efectúan las siguientes transferencias de
25 participaciones: uno) el cedente, señor JESÚS AMADO
26 JÁTIVA IBARRA, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA Y
27 SEIS participaciones sociales, con autorización expresa
28 de su esposa cede en venta real y efectiva, con todos

1 los derechos inherentes a las mismas, la totalidad de
2 sus participaciones sociales que posee en la compañía
3 POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA, a favor
4 de los siguientes cesionarios: a) a favor del señor
5 SANTIAGO IVÁN ZURITA OCAÑA, la cantidad de CIENTO
6 TREINTA Y SEIS participaciones sociales; b) a favor del
7 señor TELMO SEBASTIÁN ZURITA OCAÑA, la cantidad de
8 CIENTO TREINTA Y DOS participaciones sociales, y, c) a
9 favor del señor VÍCTOR HUGO GUZMÁN LÓPEZ, la cantidad
10 de CIENTO VEINTIOCHO participaciones sociales; dos) El
11 señor AURELIO SALVADOR JÁTIVA IBARRA, propietario de
12 DOS participaciones sociales cede en venta real y
13 efectiva, con todos los derechos inherentes a las
14 mismas, la totalidad de sus participaciones sociales
15 que posee en la compañía POWER QUALITY SERVICES PQS
16 COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor VÍCTOR HUGO GUZMÁN
17 LÓPEZ; tres) El señor ANDRÉS FERNANDO NARVÁEZ PORTILLO,
18 propietario de DOS participaciones sociales cede en
19 venta real y efectiva, con todos los derechos
20 inherentes a las mismas, la totalidad de sus
21 participaciones sociales que posee en la compañía POWER
22 QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA a favor del
23 señor VÍCTOR HUGO GUZMÁN LÓPEZ. CUARTA.- Aceptación: La
24 señora Cecilia Magdalena Vega Valencia, esposa del
25 señor Jesús Amado Játiva Ibarra manifiesta su expreso
26 consentimiento para que su esposo ceda en venta la
27 totalidad de las participaciones que poseen en la
28 compañía POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA,



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



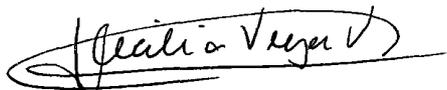
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 y, así mismo las partes aceptan la transferencia de
2 participaciones conforme a lo estipulado en este
3 contrato. **QUINTA.-** Precio: El precio de compraventa de
4 las participaciones objeto de este contrato es el de
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
6 el mismo que se paga de contado; suma que los cedentes
7 declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios
8 en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
9 **SEXTA.-** Inscripción y Marginación.- Las partes quedan
10 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
11 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
12 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
13 constitución, así como al margen de la matriz de la
14 escritura de constitución. **SÉPTIMA.-** Documentos
15 habilitantes: Se acompaña copia certificada del Acta de
16 Junta Universal de Socios de la compañía **POWER QUALITY**
17 **SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA**, en el cual, mediante
18 voto unánime del Capital Social se autoriza a los
19 socios cedentes que comparecen a efectuar la
20 transferencia de la totalidad de sus participaciones a
21 favor de los cesionarios comparecientes y en las
22 cantidades que se detallan en la cláusula tercera de
23 este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar
24 las demás cláusulas de estilo y los documentos
25 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
26 necesarios para la plena validez de esta escritura.
27 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
28 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

1 escritura pública con todo el valor legal, y que, los
2 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
3 partes, minuta que está firmada por el Abogado
4 Francisco González Espinoza, afiliado del Colegio del
5 Guayas bajo el número cuatro mil trescientos sesenta y
6 ocho, para la celebración de la presente escritura se
7 observaron los preceptos y requisitos legales,
8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a
9 los comparecientes por mi el notario, se ratifican y
10 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
11 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

12
13 

14
15 SR. JESÚS AMADO JATIVA IBARRA / C.C. 1704904570

16
17
18 
19 SRA. CECILIA MAGDALENA VEGA VALENCIA

/ C.C. 050090742-3

20
21
22 
23 SR. AURELIO SALVADOR JATIVA IBARRA

/ C.C. 170777849-2

24
25
26 
27 SR. ANDRÉS FERNANDO NARVÁEZ PORTILLO

/ C.C. 100 200 780-3

28 Siguen las fir..



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 ..mas de los comparecientes.

2

3

4

5

6

SR. SANTIAGO IVÁN ZURITA OCAÑA C.C. 1709833782

7

8

9

10

SR. TELMO SEBASTIÁN ZURITA OCAÑA C.C. 1713826236

11

12

13

14

SR. VÍCTOR HUGO GUZMÁN LÓPEZ C.C. 180283752-4

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil doce, en el local de la compañía ubicado en el valle de Cumbayá, en la calle Guangala número 68 y Chorrera, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

JESUS AMADO JATIVA IBARRA; propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el noventa y nueve por ciento (99.00 %) del total del capital.

AURELIO SALVADOR JATIVA IBARRA; propietario de **DOS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cero punto cinco por ciento (0.5 %) del total del capital.

ANDRES FERNANDO NARVAEZ PORTILLO; propietario de **DOS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el cero punto cinco por ciento (0.5 %) del total del capital.

Siendo las 09h00 horas del indicado día, se instala la Junta General Universal de Socios de **POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA**, presidiendo la sesión por decisión unánime de los socios la Presidente de la compañía, señora **CECILIA MAGDALENA VEGA VALENCIA**, y, actuando como secretario el Gerente General de la compañía, señor **JESUS AMADO JATIVA IBARRA**.

El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital pagado de la Compañía y sus socios, esto es, cuatrocientas participaciones correspondientes a (USD \$400,00) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1. Autorización para la transferencia de las participaciones de los socios JESUS AMADO JATIVA IBARRA, AURELIO SALVADOR JATIVA IBARRA y ANDRES FERNANDO NARVAEZ PORTILLO a favor de terceros.**



ACEPTACION DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que el secretario dio lectura al Orden del Día, el mismo que es puesto en consideración, los socios concurrentes lo aceptan íntegramente. A continuación la presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

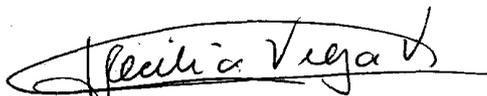
1. Que al amparo de lo que nos faculta los artículos **Sexto y Séptimo del Estatuto Social de la Compañía**, y dando atención a lo solicitado por las partes interesadas, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de autorizar a los socios antes mencionados para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que poseen en esta compañía a favor de terceras personas, conforme se detalla a continuación:
2. El señor **JESUS AMADO JATIVA IBARRA**, propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones sociales desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los siguientes cesionarios: a) a favor del señor **SANTIAGO IVAN ZURITA OCAÑA**, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SEIS** participaciones sociales; b) a favor del señor **TELMO SEBASTIAN ZURITA OCAÑA**, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS** participaciones sociales; c) a favor del señor **VICTOR HUGO GUZMAN LOPEZ**, la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones sociales.
3. El señor **AURELIO SALVADOR JATIVA IBARRA**, propietario de **DOS** participaciones sociales desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor **VICTOR HUGO GUZMAN LOPEZ**.
4. El señor **ANDRES FERNANDO NARVAEZ PORTILLO**, propietario de **DOS** participaciones sociales desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor **VICTOR HUGO GUZMAN LOPEZ**.

En base a lo expuesto y solicitado, se somete a votación lo propuesto, acordándose **APROBAR POR UNANIMIDAD LO SOLICITADO POR LOS SOCIOS**, así como **AUTORIZAR** a los socios cedentes, para que efectúen todos los trámites pertinentes hasta la legalización de dichos actos.

Finalmente la Presidente de la Junta expresa que, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente y que son: Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cuadro de integración de Capital y copia de la presente Acta suscrita por la Presidente de la Junta, socios presentes y el Secretario que certifica.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de

votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta la señora Presidente de la Junta, los socios presentes y el suscrito Secretario que certifica:



CECILIA MAGDALENA VEGA VALENCIA
Presidente de la Junta



JESUS AMADO JATIVA IBARRA
Secretario de la Junta / SOCIO



AURELIO SALVADOR JATIVA IBARRA
SOCIO



ANDRES FERNANDO NARVAEZ PORTILLO
SOCIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN LOPEZ
VICTOR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado

180283752-4



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 E3314V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GUZMAN SEGUNDO SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LOPEZ TERESA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO
2011-07-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-06

Notaría 5

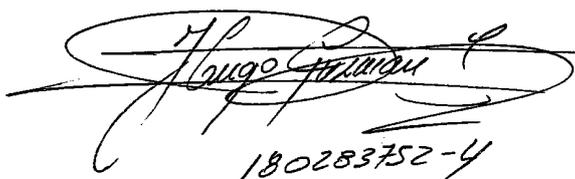


Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES

Referendum y Consulta 7-July-2011

180283752-4 256 8826
GUZMAN LOPEZ VICTOR HUGO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MERCED
 BANCO EN MONEDA NACIONAL Cuentas y Pagos: 18,49
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6036
2542347


 180283752-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 LEY ORGANICA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 100200780-3

NARVAEZ PORTILLO ANDRES FERNANDO
 CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE
 04 FEBRERO 1977
 REG. CIVIL 001 0035 00035 M
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1977



Andres F. Narvaez
 REGISTRADOR

ECUATORIANA***** V4343V4444

CASADO MARIA G CEVALLOS CASAS

SECUNDARIA EMPLEADO
 FERNANDO NARVAEZ PALACIOS PROF/OCCUP
 ZOLA BEATRIZ PORTILLO CH
 RUMINAHUI DE LA MADRE 29/05/2009
 29/05/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1279547



Andres F. Narvaez

Andres F. Narvaez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

096-0006 1002007803
 NUMERO CEDULA

NARVAEZ PORTILLO ANDRES
 FERNANDO
 PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CANTON
 TAMBILLO ZUMA
 PARROQUIA

PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Andres F. Narvaez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
MSA
170777849-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA IBARRA
AURELIO SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
JIMENEZ SORIA





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MILITAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA BENITEZ TERES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-12-28
FECHA DE EXPIRACION
2020-12-28

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

V2444V2442
 000492140





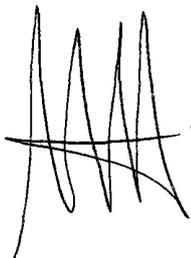

CERTIFICADO DE VOTACION
FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170777849-2
CEDULA

Sativa Ibarra Aurelio
NOMBRES Y APELLIDOS


F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170983378-2**

APellidos y Nombres
 ZURITA OCAÑA SANTIAGO IVAN

LEGISLAÇÃO DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN DE LA CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-17

ESTADO CIVIL Casado
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-17

VITERI REALPE

PROFESIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN EMPRESARIO** VAS03V4442

APellidos y Nombres del Padre
 ZURITA PICO TELMO ISAÍAS

APellidos y Nombres de la Madre
 OCAÑA GUEVARA TOMASA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

072-0215 **1709833782**
NÚMERO **CÉDULA**

ZURITA OCAÑA SANTIAGO IVAN

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	ZONA
PARACQUI	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Zurita

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

CÉDULA N.º **050090742-3**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VEGA VALENCIA
 CECILIA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTACACHI
 SALCEDO
 SAN RAFAEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 27-08-10-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JESUS AMADO
 JATVA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 V2333/2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALENCIA DEGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-22

Cecilia Vega V.



Cecilia Vega V.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CRE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0034 NÚMERO
 0500907423 CÉDULA

VEGA VALENCIA CECILIA MAGDALENA

COTOPAXI SALCEDO
 PROVINCIA SAN RAFAEL DE SALCEDO CANTON
 PARRCOQUIA SAN RAFAEL DE SALCEDO ZONA

[Signature]
 REPRESENTANTE SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: *Alfonso Ortega*

Apellido: *Ortega*

Edad: *3*

Alfonso Ortega Ortega 3



Alfonso Ortega Ortega 3

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: *Alfonso Ortega*

Apellido: *Ortega*

Edad: *3*

Alfonso Ortega Ortega 3



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

170490457-0 204 - 0012

JATIVA IBARRA JESUS AMADO

PICHINCHA QUITO

CIBDATA

SANCION Multa 26.40 CostRep 8 Tot.USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00392

2452199 03/10/2011 14:33:40



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

COPIA

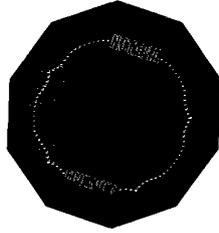
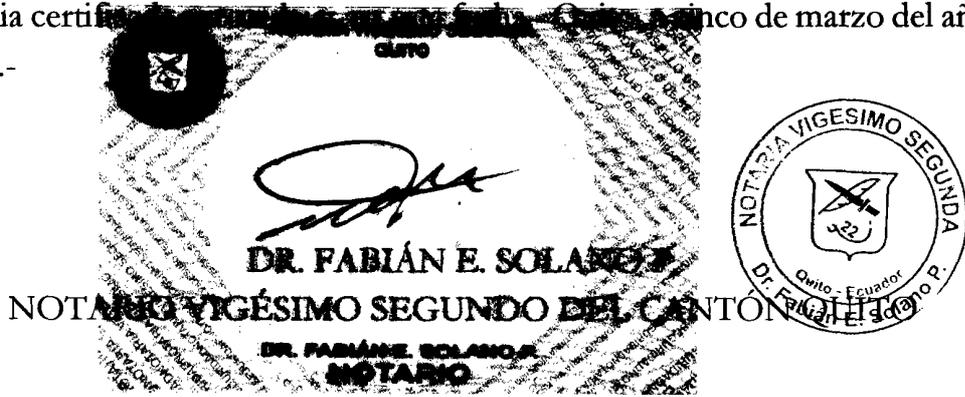
Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA "POWER QUALITY SERVICES PQS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Jesús Játiva Ibarra y otros, celebrada ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 25 de julio del 2.002, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada se adjunta, en Quito, a cinco de marzo del año dos mil doce.-





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2762** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de agosto del dos mil dos, a fs. 2383, vta, Tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **“POWER QUALITY SERVICES PQS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de febrero del dos mil doce, ante el Notario Quinto del cantón.- Quito, seis de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/10/13

